



## Jornada de Prevención en la Administración General del Estado

**El secretario general de Función Pública destaca como objetivo prioritario de las resoluciones e instrucciones en la AGE por la Covid-19 “garantizar y proteger la salud del personal”**

- En el ámbito de la AGE se han desarrollado e implantando medidas de acuerdo a criterios técnicos y sanitarios, se han dispuesto cuatro resoluciones de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y una instrucción de la Secretaría General de Función Pública con medidas de carácter organizativo y negociadas con los sindicatos

**Madrid, 11 de diciembre de 2020.-** El secretario general de Función Pública, Javier Rueda, ha reconocido hoy la labor importante de los servicios de prevención, a las empleadas y empleados públicos designados, a las delegadas y delegados de prevención “que han realizado su trabajo con una absoluta entrega, dedicación y compromiso para que nuestros centros de trabajo sean un lugar seguro”.

Javier Rueda, que ha inaugurado la Jornada de Prevención de la Administración General del Estado (AGE), ha señalado que “estas jornadas siempre han estado abiertas a todas las administraciones públicas, porque consideramos que buena parte de nuestra problemática es común y, por tanto, informarnos mutuamente, conocernos y compartir experiencias, puede ayudarnos a todos en el camino de la implantación y mejora progresiva de la acción preventiva en cada una de nuestras administraciones”.

Además de las organizaciones sindicales y los representantes de la AGE, han participado en esta jornada las comunidades autónomas y las entidades locales a través de la FEMP.

La Secretaría General de Función Pública ejerce el papel de impulso y coordinación en la AGE en materia preventiva, “y este año, más que nunca, se ha demostrado que no estamos solos, porque hemos contamos con la red de los Servicios de

Prevención de los ministerios y sus organismos, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los comités de seguridad y salud así como la Comisión Técnica de PRL y del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, al que agradezco su disposición a colaborar en todo aquello que hemos venido planteando y en los proyectos que tenemos en común”, ha subrayado Rueda.

### **Prevención en la AGE por la Covid-19**

A raíz de la identificación del brote de COVID-19, en el ámbito de la AGE se han ido desarrollando e implantando una serie de medidas de acuerdo a la información y criterios técnicos y sanitarios existentes en cada momento: “Se han dispuesto cuatro resoluciones de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública relacionadas con la COVID-19, con medidas de carácter organizativo, dictadas al amparo de las competencias en materia de Función Pública, y negociadas con las organizaciones sindicales”.

Esas resoluciones son las del 10 y 12 marzo (previas al estado de alarma y el confinamiento); la del 4 mayo, hacia la nueva normalidad; y la del 17 junio de la nueva normalidad. Además, se publicó la Instrucción de la Secretaría General de Función Pública sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19, además de crearse específicamente comisiones de seguimiento para comprobar semanalmente la situación y aplicación de las medidas en todo el ámbito de la AGE.

“Creo que se ha actuado mucho y bien, para poder garantizar y proteger la salud del personal, que fue en todo momento el objetivo prioritario de este Ministerio”, ha señalado el secretario general de Función Pública. Y ha añadido que “el compromiso de la Secretaría General es seguir reforzando las estructuras preventivas de la Administración General del Estado”.

Queda por delante, ha concluido su intervención, una importante tarea: Seguir mejorando nuestros sistemas preventivos y hacer que estos sean cada vez más eficaces”.